

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COLLADO VILLALBA****OFERTAS DE EMPLEO**

Apreciado error material en el apartado primero del decreto de 15 de diciembre de 2010, por el que se designa el tribunal de seis plazas de auxiliar administrativo, de conformidad con las competencias del Área de Personal que al efecto tengo delegadas por decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2007 y con lo expresamente previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento los errores materiales existentes en sus actos, se corrige dicho error en el siguiente sentido, resuelvo:

Primero.—Subsanar el error material apreciado en el apartado primero, donde dice “Vocales... titular, don Victoriano Alcolea Camarero; suplente, doña Nuria Sesmero Blas...”, debe decir “Vocales... titular, doña Nuria Sesmero Blas; suplente, doña Montserrat Alonso Criado...”.

Segundo.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento y notificar al resto de miembros del tribunal.

Lo manda y firma la segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales.

En Collado Villalba, a 27 de diciembre de 2010.—La segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, Belén Sánchez Moreno.

(02/12.797/10)